

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

LASTRES

Don Alberto Peyro Aguila, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina y Juez Militar eventual del Expediente de Hallazgo número 26/1986.

Hago saber: Que el día 6 de febrero del presente año fue hallada una red de cerco de aproximadamente 300 metros, en las cercanías del puerto de Lastres. Dicha red está depositada en un almacén de este puerto y cualquier persona que acredite ser su propietario puede pasar a recogerla. Todo lo concerniente al retiro de la red y demás formalidades se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Hallazgos número 60/1962, de fecha 24 de diciembre.

Lastres, 1 de abril de 1986.-El Juez Militar eventual, Alberto Peyro Aguila.-5.996-E (24671).

ROSAS

Edicto

Don Antonio Aroca Rodríguez, Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 24/1986.

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Barcelona, se instruye expediente con motivo del hallazgo de un bote de goma tipo «Zodiac» y un motor fuera-borda marca «Mercury» de 60 caballos, de las siguientes características: Marca: GT-FEUERP-FEIL (SEMPERIT), folio FN:30773, de 4 metros de eslora, 1,30 de manga; color: Amarillo, con ribetes en negro; con palmejares y un motor fuera-borda, descrito anteriormente, hallado frente al espigón de levante del puerto de Ampuriabrava, por don Antonio Herruzo Expósito, dicha embarcación se encuentra depositada en el domicilio de su hallador, calle Doctor Arruga, número 65, tercero, de Rosas.

Lo que hago saber públicamente, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 60/1962, de fecha 24 de diciembre, a fin de que la persona que se considere con derecho a ella como propietario, lo exponga ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Rosas (Gerona), calle San Telmo, número 18, en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Rosas a los diez días del mes de abril de 1986.-El Juez Instructor, Antonio Aroca Rodríguez.-6.744-E (28124).

VINAROZ

Edicto

Don José Segador Tapia, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 11/1986.

Hago saber: Que el día 29 de noviembre de 1985, por el Patrullero PVC-119, de base en el puerto de Vinaroz, fué hallada a la deriva una boya en situación 14,5 millas de la isla de Columbretes y a 24,5 millas de Peñíscola, flotando en la

mar, con las características siguientes: Color amarillo, en forma de dos conos unidos por las bases, con una extensión de un vértice, de medio metro aproximadamente de altura, del cual se emiten destellos de luz blanca y en su base, unido por un grillete, pende un ramal de cadena de unos 5 metros, con eslabones de 17 centímetros de longitud.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndoles saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la boya hallada, se persone en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina, calle Puerto, sin número, Vinaroz, entendiéndose en caso contrario que renuncia a la propiedad de la misma.

Dado en Vinaroz a 12 de marzo de 1986.-El Teniente de Navío, Juez Instructor.-6.898-E 28542).

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Militar eventual del expediente número 20/1986, instruido por el hallazgo en la mar, en situación 49° 59.54' N y 005° 11.90' W, de un bote salvavidas de fibra de poliéster, de color blanco en su exterior y anaranjado en su interior, con la inscripción «Erlenhain-Panamá», de 5,50 metros de eslora, 1,90 metros de manga y 0,78 metros de puntal, el cual se encuentra depositado en el muelle de esta Comandancia Militar de Marina de Santander.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 60/1962, de Salvamentos, Hallazgos, Remolques, Extracciones y Auxilios Marítimos, se hace público, para que el propietario pueda ejercer sus derechos.

Santander, 19 de marzo de 1986.-El Capitán de Corbeta, Juez Militar eventual, Arturo Gómez Pardo.-5.698-E (23390).

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de febrero de 1986 por el buque «Andrekalá», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-199, al de su misma clase «Río Kresala», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-5.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de abril de 1986.-El Juez Marítimo, Pedro Fuente Arce.-6.500-E (27273).

★

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1986 por el buque «Hermosa Primavera», de la matrícula de Santander, folio ST-4-2.576, al de su misma clase «Rodríguez Morán».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de abril de 1986.-El Juez Marítimo, Pedro Fuente Arce.-6.501-E (27274).

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo número 11 de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestados entre los siguientes buques:

Por el «Pescavensa Quinto», de la tercera lista de Huelva, folio 1.351; al «Pescavensa Primeros», de la tercera lista de Huelva, folio 1.242.

Por el «Ribarosa», de la tercera lista de Huelva, folio 1.247, al «Punta del Cabow», de la tercera lista de Alicante, folio 2.005.

Por el «Orta Rodríguez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.418; al «Los Rubinos», de la tercera lista de Motril, folio 1.108.

Por el «Perturo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.436; al «Sanlúcar Primeros», de la tercera lista de Alicante, folio 2.006.

Por el «Río Guadalquivir», de la tercera lista de Alicante, folio 1.774; al «Villa Amparo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.433.

Por el «Juan y Carmne», de la tercera lista de Alicante, folio 1.719; al «Teresa Simón», de la tercera lista de Alicante, folio 6.948.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles de oficina, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 3 de abril de 1986.-El Juez.-6.236-E (26005).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1986, por el buque «Hermanos Barranco», de la matrícula de Almería, folio 1.901, al «Manuel María González».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Grau Bassas, número 29, 35007, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de marzo de 1986.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—5.711-E (23412).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1985, por el buque «Carmen Sánchez», de la matrícula de Huelva, folio 1.098, al pesquero «Prometeo», de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Grau Bassas, número 29, Cp. 35007, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en las Las Palmas de Gran Canaria a 8 de abril de 1986.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—6.762-E (28172).

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1986 por el buque «Vamos Indo Cinco», de la matrícula de Noya, folio 3.447, al también pesquero «Hermanos Bahamonde», de la matrícula de Vivero, folio 2.831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de marzo de 1986.—5.6(X)-E (22726).

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1986 por el buque «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8.607; al también pesquero «Puertochico», de la matrícula de Santander, folio 2.388.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de abril de 1986.—6.255-E (26024).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1986 por el buque «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8607, al también pesquero «J. Vidal», de la matrícula de Villagarcía, folio 4127.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de abril de 1986.—El Juez Marítimo, Luis Fernández Estrada.—6.419-E (26818).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CASTILLA Y LEON

Información pública el proyecto «Acondicionamiento. Autovía de León (plaza de la Armonía), a la Virgen del Camino (enlace con la A-66). Carretera nacional 120, de Logroño a Vigo Tramo: León-Astorga». 1-LE-333

A los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, y artículos 35 y siguientes del Reglamento dictado para su aplicación, se somete al trámite de información pública el proyecto más arriba expresado, aprobado técnicamente por resolución de la Dirección General de Carreteras de 18 de diciembre de 1984, el cual estará expuesto en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras de Castilla y León, en Valladolid (edificio administrativo de uso múltiple, cuarta planta); en las de León (calle Ordoño II, número 27), y en los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo y Valverde del Camino.

Durante el periodo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse observaciones a dicho estudio, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, que podrán presentarse en las oficinas más arriba indicadas.

Valladolid a 18 de marzo de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—5.684-E (23197).

Direcciones Provinciales

CORDOBA

Jefatura de Carreteras

Proyecto clave T1-CO-300, variante de Peñarroya-Pueblonuevo. N-432, Badajoz a Granada, punto kilométrico 189,600 al 194,600. Peñarroya-Pueblonuevo, provincia de Córdoba

Aprobado técnicamente por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras de fecha 11 de febrero de 1986 el proyecto antes citado y en cumplimiento del apartado 3.º de la Resolución aprobatoria y del artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, se abre información pública, preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán formularse las alegaciones y observaciones que por parte de los particulares y Organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando expuesto al público en la Corporación municipal de Peñarroya-Pueblonuevo y en esta Jefatura de Carreteras, situada en avenida de los Mozárabes, número 1, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 8 de abril de 1986.—El Ingeniero Jefe, Rafael Gil de Alcolea.—6.472-E (27180).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación por la que se comunica a la Empresa «Inmade, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, el trámite de audiencia por iniciación de expediente de resolución del contrato de suministro, de entrega e instalaciones de mobiliario, con destino a la Universidad Politécnica de Madrid

Por medio del presente se notifica a la Empresa «Inmade, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle de Gran Vía, número 59, que en cumplimiento de lo acordado por Resolución del Presidente de la Junta, de 8 de enero de 1986, se le instruye expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, por importe de 14.200 pesetas, con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de la Universidad Politécnica de Madrid, adjudicado en contratación directa, por Resolución de 31 de diciembre de 1981, número 1.246/1981, a cuyo efecto el expediente estará a su disposición en esta Junta (calle Alfonso XII, 3 y 5, tercera planta, Madrid), durante el plazo de diez días, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, y proceda, en su caso, a la presentación de la documentación que estime pertinente para su justificación.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Secretario general, Pablo Quintana Fábrega.—5.558-E (22525).

Notificación por la que se comunica a la Empresa «Iberica de Ortodoncia», de ignorado domicilio, el trámite de audiencia por iniciación de expediente de resolución del contrato de suministro de material científico, con destino a la Universidad de Sevilla

Por medio del presente se notifica a la Empresa «Iberica de Ortodoncia», cuyo último domicilio conocido es en Valencia, calle de Buenos Aires, número 5, que en cumplimiento de lo acordado por Resolución del Presidente de la Junta, de 8 de enero de 1986, se le instruye expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico, por importe de 228.788 pesetas, con destino a la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, adjudicado en contratación directa, por Resolución de 7 de julio de 1982, número 306/1982, a cuyo efecto el expediente estará a su disposición en esta Junta (calle Alfonso XII, 3 y 5, tercera planta, Madrid), durante el plazo de diez días, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, y proceda, en su caso, a la presentación de la documentación que estime pertinente para su justificación.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Secretario general, Pablo Quintana Fábrega.—5.551-E (22518).

★

Notificación por la que se comunica a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, el trámite de audiencia por iniciación de expediente de resolución del contrato de suministro de material normalizado del Servicio Central de Suministros, con destino a la Universidad de Cádiz

Por medio del presente se notifica a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle de Valencia, número 19, que en cumplimiento de lo acordado por Resolución del Presidente de la Junta, de 8 de enero de 1986, se le instruye expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material normalizado del Servicio Central de Suministros, por importe de 584.000 pesetas, con destino a varios centros de la Universidad de Cádiz, adjudicado en contratación directa, por Resolución de 3 de diciembre de 1982, número 623/1982 del Servicio Central de Suministros, a cuyo efecto el expediente estará a su disposición en esta Junta (calle Alfonso XII, 3 y 5, tercera planta, Madrid), durante el plazo de diez días, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, y proceda, en su caso, a la presentación de la documentación que estime pertinente para su justificación.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Secretario general, Pablo Quintana Fábrega.—5.552-E (22519).

★

Notificación al Contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación, del expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Centros de Preescolar, Colegios y Centros de Enseñanza Media en varias localidades por un importe de 30.100 pesetas

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 14 de marzo de 1986, ha acordado lo siguiente:

Visto, el escrito del Servicio de Contratos de 18 de febrero de 1986, por el que se solicita la iniciación del expediente de resolución por falta de formalización, del contrato de suministro de material didáctico destinado a Preescolar, Colegios y Centros de Enseñanzas Medias, en varias localidades, adjudicando a la Empresa José Rivas

Cañete, con fecha 27 de agosto de 1985, por un importe de 30.100 pesetas, y.

Resultando que la citada documentación así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de suministro, y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia.

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales.

Esta Presidencia ha acordado:

Primero.—Que por el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta se instruya expediente de resolución del contrato de suministro antes reseñado.

Segundo.—Que por el mismo Servicio se adopten las medidas provisionales necesarias para asegurar su eficacia.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.

Lo que comunico al Contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección de Contratos y Suministros. (26173).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Sindicato de Trabajadores de la UNED y sus Centros de enseñanza privada (SUNEDUSH) y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de Unión Sindical Independiente de Personal Laboral de Universidad y Centros Docentes (USI-PU), siendo los firmantes del acta:

Don Javier Pérez Barco y don Isidoro González Rincón.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.557-E (31503).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Harinera de Mercado Exterior (SUHAMEREX) y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta:

Don Enrique Martín Vargas.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.556-E (31502).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 18 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Sindicato Independiente de los Vigilantes Jurados y Trabajadores de las Empresas de Seguridad (SITES), y cuya modificación consiste en:

Cambio de denominación por la indicada arriba, ampliación de su ámbito de actuación territorial a Nacional y traslado del domicilio a la calle de Jaime Casanovas, 102-104, pral. primera de Prat de Llobregat (Barcelona), siendo el firmante del acta:

Don Celedonio Albacar Bertomeu.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.555-E (31501).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a Unión Sindical Independiente de Funcionarios de Unión Sindical Independiente de Personal Laboral de Universidad y Centros Docentes (USI-PU), siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión:

Don Eugenio Ull Pont.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.550-E (31496).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 21 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Española de Tour Operadores (AETO), y cuya modificación consiste en:

Cambio del domicilio social a la calle de Leganitos, 35, segundo B, de Madrid, siendo la firmante del acta:

Doña María de los Dolores Ruiz Gomez.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.554-E (31500).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 23 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominado: Asociación Nacional de Envasadores de Aceites Comestibles, y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por el de Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles, siendo el firmante del acta:

Don José Antonio Luque Serrano.

Madrid, 23 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.553-E (31499).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 24 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Federación Española de Camping y Ciudades de Vacaciones, y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos, traslado del domicilio a la calle de Gran Vía, 88 (edificio España) de Madrid, y cambio de denominación por la de Federación Española de Empresarios de Camping y Ciudades de Vacaciones, siendo los firmantes del acta:

Don José Lumbreras Mercader y don José María Rosell Saurina.

Madrid, 24 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.552-E (31498).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta horas del día 24 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Nacional de

Empresarios de Transportes en Autocares (ANETRA), y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta:

Don Luis Molina Toledo.

Madrid, 24 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.551-E (31497).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Construcción del triángulo de Miranda de Ebro», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Construcción del triángulo de Miranda de Ebro», en el

término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 17 de abril de 1986.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1985), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Calle	Parcela número	Superficie a expropiar	Propietario y domicilio
1	-	104	160	Doña Pilar Jauregui Gil-Delgado, Rivera del Manzanares, número 1, 2.º-D (Madrid).
2	Prolongación Fuente del Hambre	108	112	Don Pablo Andrio Gonzalo Real Alende, número 7-Farmacia, Miranda de Ebro (Burgos)
3	Prolongación Fuente del Hambre	10	929	Don Rafael Cuesta Alvarez, Ramón y Cajal, número 1, Miranda de Ebro (Burgos).
4	Cta. de Orón	12	2.394 3.696	Don Bruno y doña Clementina Rueda, La Ventilla, número 5, Haro (Logroño)
5	Vía férrea dirección Madrid	23	2.750	Don Juan Soriano Garcia, Francisco Cantera, número 4, Miranda de Ebro (Burgos).
6	Vía férrea dirección Madrid	25	336	Doña Carmen Echague Albert, La Fuente, número 8, Miranda de Ebro (Burgos).
7	Vía férrea dirección Madrid	27	637	Don José Urruchi Angulo, Arenal, número 90, 5.º-B, Miranda de Ebro (Burgos).
8	Vía férrea dirección Madrid	29	260	Desconocido.
9	Vía férrea dirección Madrid	21	756	Don Fernando Montejo Arin, Ramón y Cajal, número 47, 1.º-D, Miranda de Ebro (Burgos).
10	Vía férrea dirección Madrid	19	378	Don José González Mazantini.
11	Vía férrea dirección Madrid	17	444	Herederos de Ibañez Armentia.
12	Vía férrea dirección Madrid	15	402	Laureano Garcia Salazar, Río Ebro, número 37, 1.º-C, Miranda de Ebro (Burgos).
13	Vía férrea dirección Madrid	13	608	Don Felix Uria Garcia, La Nave, Miranda de Ebro (Burgos).
14	Vía férrea dirección Madrid	11	400	Don Julio Tamayo.
15	Vía férrea dirección Madrid	9	320	Don Jesús Garcia Berrueco, Colón, número 3, 4.º-A, Miranda de Ebro (Burgos).
16	Vía férrea dirección Madrid	7	416	Don Luis Alonso Brizuela, Torre de Miranda, número 2, 12-C, Miranda de Ebro (Burgos).
17	Vía férrea dirección Madrid	5	216	Don Esteban Losada Martín, Vitoria, número 18, 3.º, Miranda de Ebro (Burgos).
18	Camino de la Poza	2	280	Don José María Delgado Gárate, De la Estación, número 9, 1-12, Miranda de Ebro (Burgos).
19	Camino de la Poza	1	760	Don Calixto Díaz Lezana, Gregorio Solabarrieta, número 27, 2.º-D, Miranda de Ebro (Burgos)
20	Camino de la Poza	3	391	Don Calixto Díaz Lezana, Gregorio Solabarrieta, número 27, 2.º-D, Miranda de Ebro (Burgos)
21	Camino de la Poza	5	357	Don Pedro Gómez de Cadinanos.
22	Camino de la Poza	7	770	Doña Estefanía Cruz Ruiz de Loizaga, Leopoldo Lewin, número 35, 1.º, Miranda de Ebro (Burgos).
23	Camino de la Poza	9	144	Doña Rosa Cruz Ruiz de Loizaga, Plaza de Santa María, número 18, 2.º, Miranda de Ebro (Burgos)
24	Prolongación camino Fuente del Hambre	2	594	Doña Carmen Bodegas Najarro, Reyes Católicos, 14, 7.º, Miranda de Ebro (Burgos)
25	Camino Fuente del Hambre	2	1.218	Don Bruno y doña Clementina Rueda, La Ventilla, número 5, Haro (Logroño)

Finca número	Calle	Parcela número	Superficie a expropiar	Propietario y domicilio
26	Camino Fuente del Hambre	4	756	Don Bruno y doña Clementina Rueda. La Ventilla, número 5. Haro (Logroño).
27	Camino Fuente del Hambre	6	320	Don Bruno y doña Clementina Rueda. La Ventilla, número 5. Haro (Logroño).
28	Camino Fuente del Hambre	8	2.610	Don Pablo Andrio Gonzalo. Real Allende, número 7, 2.º Miranda de Ebro (Burgos).
29	Camino Fuente del Hambre	10	1.008	Don Rafael Cuesta Alvarez. Ramón y Cajal, número 11, 1.º-D. Miranda de Ebro (Burgos).
30	Camino Fuente del Hambre	1	616	Don Simón Caranca Martínez. Juan Ramón Jiménez, número 25, 6.º Miranda de Ebro (Burgos).
31	Senda Carrillón	14	30	Don Irineo Fernández Rivera. Arenal, número 108, 4.º izquierda. Miranda de Ebro (Burgos).
32	Senda Carrillón	16	54	Doña Pilar Pérez Gómez, representante L. Fernando Martín Pérez. Velázquez, número 51. Madrid-1.
33	Senda Carrillón	18	144	Doña Pilar Pérez Gómez, representante L. Fernando Martín Pérez. Velázquez, número 51. Madrid-1.
34	Senda Carrillón	20	208	Doña Pilar Pérez Gómez, representante L. Fernando Martín Pérez. Velázquez, número 51. Madrid-1.
35	Senda Carrillón	22	280	Doña Pilar Pérez Gómez, representante L. Fernando Martín Pérez. Velázquez, número 51. Madrid-1.
36	Senda Fuente del Hambre	4	616	Don José María Delgado Gárate. De la Estación, número 9. Miranda de Ebro (Burgos).
37	Senda Fuente del Hambre	6	920	Don Eugenio Redondo Delgado. Eras de San Juan, número 5, 2.º-D. Miranda de Ebro (Burgos).
38	Senda Fuente del Hambre	19	690	Don César Ortiz de Zárate. Río Ebro, número 33, 5.º Miranda de Ebro (Burgos).
39	Senda Fuente del Hambre	31	840	Don Martín Andrade Valero. Uno de Mayo, número 6, 3.º Miranda de Ebro (Burgos).
40	Senda Fuente del Hambre	23	1.008	Don Angel Corral de la Fuente. Vitoria, número 2, 3.º-A. Miranda de Ebro (Burgos).
41	Huertas del Oroncillo	9	135	«Eregi, Sociedad Anónima». Rafaela Ibarra, número 6, 1.º derecha. Bilbao.
42	Huertas del Oroncillo	11	992	Don Carlos Díez Amayuelas. Entre Huertas, número 38. Miranda de Ebro (Burgos).
43	Carretera de Orón	10	374	Doña Pilar Pérez Gómez, representante L. Fernando Martín Pérez. Velázquez, número 51. Madrid-1.
44	-	6 y 7	462	Doña Francisca Jáuregui Gil Delgado. Añastro, número 3. Madrid.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

Edictos

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Fernando García López, cuyo último destino fue en la Administración de Comunicaciones de Algeciras (Cádiz) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día 11 de junio de 1986 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (puerta Y, planta 6.ª), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el procedimiento de reintegro por alcance de 1.456.152 pesetas que vengo instruyendo contra dicho funcionario, por apropiación del importe de 340 reembolsos, puesta de manifiesto el día 27 de abril de 1984. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento

sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1986.-El Delegado.-6.674-E (27675).



Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, cuyo último destino y residencia conocidos eran en Alcantarilla (Murcia), don Manuel Sánchez Martínez, y por su fallecimiento a su herederos, cuyos paraderos se ignoran, para que comparezcan a las once horas del día 14 de mayo de 1986, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (Puerta Y, planta 6.ª), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el procedimiento de reintegro por alcance de 496.167 pesetas, que vengo instruyendo contra el que fue Cartero de enlace motorizado, clase A, de Alcantarilla a Sangonera la Verde (Murcia) don Marcial Martínez Gómez y otros, por irregularidades en los servicios de giro y reembolsos en los meses de mayo y junio de 1981. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento

sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1986.-El Delegado.-6.883-E (28527).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel López Pérez en el expediente número OO-1222/1982 del Registro General, correspondiente al número 04/082/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 31 de mayo de 1983, en el expediente número OO-1222/1982 del Registro General, correspondiente al número 04/082/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Manuel López Pérez, con domicilio en calle de la Plaza, número 9, Alcolea (Almería), por venta al público de aceite a granel, y con fecha 4 de marzo de 1986 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Director general, Juan Ponz Marín.- (30465).

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Domingo Rivera Gómez en el expediente número OO-1348/1982 del Registro General, correspondiente al número 6240/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario General para el Consumo con fecha 15 de junio de 1983, en el expediente número OO-1348/1982 del Registro General, correspondiente al número 6240/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Domingo Rivera Gómez, con domicilio en calle de San Francisco, número 2, Navalvillar de Pela (Badajoz), por venta ambulante de aceite, y con fecha 14 de marzo de 1986 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general. Juan Ponz Marin.—(30466).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Negociado de Urbanismo

El Ayuntamiento en Pleno, en fecha 6 de febrero de 1986, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Iniciar expediente expropiatorio para la adquisición del solar ubicado en el número 18-26 de la calle Mas, propiedad de don Domingo Braso Corominas, calificado por el Plan Especial de Reforma Interior de Collblanc como equipamiento deportivo, siendo la superficie de 1.496,83 metros cuadrados.

Segundo.—Solicitar del Departamento de Gobernación de la Generalidad de Cataluña que proponga al Consejo Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, en relación al artículo 1-E del Decreto 160/1980, de 19 de septiembre, la adopción de un acuerdo declarando la urgente ocupación del solar ubicado en el número 18-26 de la calle Mas de este término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, a cuyo efecto deberá remitirse el oportuno expediente administrativo.

Tercero.—Publicar los precedentes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, un periódico de los de mayor difusión y tablón de edictos del Ayuntamiento durante un plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 21 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.—Notificar al propietario, don Domingo Braso Corominas, dichos acuerdos, invitándole a formular una sencilla propuesta en la que señale el precio que fije por la cesión de la finca afectada en un plazo de quince días, a efectos de intentar alcanzar mutuo acuerdo, según establece el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, acompañando la propiedad a su escrito copia del título de propiedad y, en su caso, de otros derechos que se indiquen y, de no conseguirse mutuo acuerdo, prosigase el expediente expropiatorio por sus trámites legales y reglamentarios.

L'Hospitalet de Llobregat, 13 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.334-A (25826).

Consejo Insular de Menorca

Edicto

Aprobado por el Consejo Insular de Menorca, en sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero del presente año, expediente de insularización del servicio de tratamiento de residuos sólidos, con carácter de monopolio, mediante constitución de Consorcio con las Corporaciones Locales que a dicho expediente se han adherido, queda expuesto al público, junto con Memoria redactada por la Comisión especial designada al efecto, los acuerdos de las Corporaciones afectadas y los informes emitidos por los servicios insulares, durante el plazo de treinta días a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, durante los cuales se podrán presentar las sugerencias y reclamaciones que los interesados consideren convenientes en defensa de sus legítimos intereses.

Mahón, 27 de febrero de 1986.—El Presidente.—2.116-A (25978).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que, por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de las instalaciones eléctricas que, declaradas, en concreto, de utilidad pública e incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia (PERGA), se indican a continuación, expresándose para cada una la publicación y fecha en que se ha sometido a información pública la relación concreta e individualizada de bienes afectados y de interesados con los que el solicitante no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Expediente 2388AT: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Villarnaz (Coles). Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 157, de 11 de julio de 1985, y en el diario «La Región» número 20.711, de fecha 29 de junio de 1985.

Expediente 2525AT: Línea aérea a 20 KV «Balde-Avión» y derivaciones a Barroso y Baresmo, términos municipales de Leiro, Carballeda de Avia y Avión. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 255, de 7 de noviembre de 1985 y en el diario «La Región» número 20813, de 26 de octubre de 1985.

Expediente 2526AT: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Brués (primera fase) del municipio de Boborás. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 272, de 28 de noviembre de 1985, y en el diario «La Región» número 20.835, de 21 de noviembre de 1985.

Expediente 2638AT: Línea aérea a 20 KV desde el apoyo 79 de la línea al centro de transformación de Martiñá hasta el centro de transformación de Viña y Tellado, en los términos municipales de San Cristóbal de Cea y Villamarín. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», número 255, de 7 de noviembre de 1985, y en el diario «La Región» número 20.813, de 26 de octubre de 1985.

Expediente 2667AT: Línea aérea a 20 KV «Seoane-Pob», centro transformador y red de baja tensión en San Facundo-Pol (primera fase), del municipio de Carballiño. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 272, de 28 de noviembre de 1985, y en el diario local «La Región» número 20835, de 21 de noviembre de 1985.

Expediente 2425AT: Línea aérea a 20 KV desde el apoyo 33 de la de «Carballiño-Untes» hasta la línea de media tensión a Trasalva, en el término municipal de Amoeiro. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 68, de 22 de marzo de 1986, y en el diario «La Región», de Orense, número 20.943, de 14 de marzo de 1986.

Expediente 2622AT: Línea aérea a 20 KV «Sagra-Longoseiros» y derivaciones a los centros de transformación de Bouteiro, Godás do Río, Mionas y Depuradora de Carballiño, en el término municipal de Carballiño. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 68, de 22 de marzo de 1986, y en el diario «La Región», de Orense, número 20.943, de 14 de marzo de 1986.

Expediente 2528AT: Línea aérea a 20 KV, doble circuito, «Rairo-Castrelou», entre los apoyos números 8 y 17, en el término municipal de Castrelou de Miño. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 68, de 22 de marzo de 1986, y en el diario «La Región», de Orense, número 20.943, de 14 de marzo de 1986.

Orense, 23 de abril de 1986.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.658-2 (31738).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que, por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de las instalaciones eléctricas que, declaradas, en concreto, de utilidad pública e incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia (PERGA), se indican a continuación, expresándose para cada una la publicación y fecha en que se ha sometido a información pública la relación concreta e individualizada de bienes afectados y de interesados con los que el solicitante no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Expediente 2654AT: Línea aérea a 20 kV desde la de Framia-Astureses hasta el apoyo 33 de la de Sagra-Longoseiros, en el término municipal de Carballiño. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 6 de diciembre de 1985 y en el diario local «La Región» de 23 de noviembre de 1985.

Expediente 2656AT: Línea aérea a 20 kV desde la central de Cabanelas a O Campo y derivaciones a los centros de transformación de Banga, Cabanelas y O Campo, en el municipio de Carballiño. Información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 6 de diciembre de 1985 y en el diario «La Región» del 28 de noviembre de 1985.

Orense, 24 de abril de 1986.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.657-2 (31737).